

## I CONCURSO DE RELATOS GASTRONÓMICOS "EN UN LUGAR DE LA PANZA..."

**Género:** Relato

**Premio:** 1.500 €

**Abierto a:** personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad

**Entidad convocante:** [www.enunlugardelapanza.es](http://www.enunlugardelapanza.es)

**País de la entidad convocante:** España

**Fecha de cierre:** 01 - 12 - 2018

### **BASES**

1. Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, con residencia en territorio nacional.

2. Los relatos deberán ser originales e inéditos, escritos en lengua española, no comprometidos con editorial alguna y que no concurren con ningún otro premio. Los autores responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad

3. Cada autor podrá enviar máximo 2 relatos, si bien cada uno de ellos será tratado de manera totalmente independiente (tened en cuenta que, como dice más abajo, es imprescindible para conceder el premio que el ganador, es decir la persona a cuyo nombre figura el relato ganador, vaya en persona a recogerlo).

4. Los relatos deberán estar escritos en español, con una extensión máxima de 5 páginas escritas en A4 a una cara, con fuente Calibri o Times New Roman tamaño 12 (de 30 a 40 líneas por página).

5. Temática: Los relatos presentados en la presente edición han de cumplir, al menos, uno de estos 2 requisitos en cuanto a temática:

a) Que la acción de la historia, o parte de ella, esté ambientada en un restaurante.

b) Que la acción de la historia, o parte de ella, esté ambientada en una bodega de vino.

6. Presentación de los trabajos: Cada trabajo deberá ser enviado con su título y seudónimo del autor al correo electrónico [info@enunlugardelapanza.es](mailto:info@enunlugardelapanza.es)

Al mismo tiempo, por correo certificado, deberá enviarse en sobre cerrado (en cuyo exterior deberá figurar el seudónimo y el título del relato) 2 copias del trabajo a la siguiente dirección:

Apartado de correos, nº 11 , Tudela de Duero (Valladolid), C.P. 47320

En el interior de dicho sobre, además de las 2 copias del relato, deberá incluirse un sobre pequeño cerrado en el que figuren los datos personales del autor (nombre, edad, domicilio, email y tlfn.)

El plazo de admisión de originales, será hasta el 1 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso.

7. Procedimiento, plazos y jurado: El jurado estará compuesto principalmente por varios miembros de reconocida objetividad y competencia en el género narrativo. Su número mínimo de miembros será de 3 y su fallo inapelable. Durante los meses de Diciembre de 2018 y Enero de 2019 el jurado decidirá los 25 relatos finalistas, los cuales se podrán ir publicando a partir de entonces en la web y redes sociales de la organización o de cualquier otro patrocinador del Concurso. Los relatos, en su difusión y previo al título del mismo, podrán ir precedidos del encabezamiento "Relato patrocinado por...", en aras a dar publicidad a los posibles patrocinadores del Concurso que hacen posible el mismo.

La publicación del ganador del Concurso se realizará antes del último día de febrero de 2019 y la entrega del premio se realizará en una fecha a determinar entre los meses de marzo y mayo de 2019. El autor del relato ganador, salvo causa de fuerza mayor justificada y aceptada por la organización, está obligado a asistir personalmente a la recepción del Premio, en caso contrario la organización se reserva el derecho a revocar el mismo. La organización correrá con los gastos de desplazamiento y alojamiento del ganador a tal fin.

8. Premio: La organización otorgará un premio único de 1.500 euros a la obra que el jurado considere con mayores merecimientos. El jurado no conocerá la identidad de los autores. El premio está sujeto a la retención del IRPF correspondiente, según la legislación aplicable.

9. Se entiende que los participantes son los autores de los relatos y son los poseedores de todos sus derechos. Los relatos finalistas a los que se refiere el apartado 7 ceden expresamente a La organización los derechos de propiedad intelectual del relato presentado. La cesión de los derechos se entiende realizada para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable en España. La organización se reserva los derechos de publicación y difusión de los relatos, así como la posibilidad de

traducirlos a otros idiomas y hacer uso de ellos citando de manera clara el nombre de los autores. Dada la temática del Concurso, los relatos podrán citar marcas comerciales tanto de restaurantes como de bodegas o vinos, por lo cual, en caso de posibles futuras discrepancias con alguna marca, la organización se reserva el derecho a cambiar la misma por otra o por ninguna, sin en ningún caso alterar el sentido ni la literatura del relato.

10. La participación en este concurso será gratuita e implica la aceptación de estas bases en todos sus detalles. La interpretación de estas bases y la solución o aplicación a cualquier duda que se pudiera plantear en el desarrollo del mismo corresponderá a La Organización.

**Más información:**

David Villorejo Cobo

Tlfn. 667 42 09 63

[info@enunlugardelapanza.es](mailto:info@enunlugardelapanza.es)

[www.enunlugardelapanza.es](http://www.enunlugardelapanza.es)